Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional Nº 085**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**09/11/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**345.726**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PROYECTO CONACYT" - CÓD. 27-**		
Proveedor:	**MyT IMPORTADORA - DISTRIBUIDORA S.R.L.**	**RUC:**	**80060060-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Pala Media Luna Angosta de Acero forjado en una sola pieza, 2290 gramos como máximo, Mango de madera tipo muleta, con agarradera. Hojas pintadas en negro anticorrosivo con cabos de madera galbarnizados.	Unidad	Biassoni	Español	2	130.000	260.000
	2	Azada con mango de madera, Peso 1100 gramos como máximo, A 195mm como minimo, B 195mm como minimo, M4 Forjadas de una pieza. Acero especial al Boro. Temple integral para evitar las deformaciones Tratamiento térmico diferenciado en el ojo para evitar roturas. Pulida y afilada.	Unidad	Herragro	Colombia	2	46.600	93.200
	3	Carretilla reforzada. Caja Cuadrada metal macizo, 70 Litros como minimo. Pintura electrostatica, longitud 1,46 metros, ancho 0,63, altura 0,55 metros como minimo. Rueda 32,5 cm, Neumatico 5.08 cm, ancho de eje 9,2 cm.	Unidad	Herragro	Colombia	2	299.000	598.000
	6	Mazo com cabo de madera Fabricadas en acero forjado, tratado térmicamente en una sola pieza, A 280mm, B 123 mm, C 39 mm. Como minimo. Peso 1000 gramos como máximo.	Unidad	Herragro	Colombia	2	35.550	71.100
	7	Pala Escavadora reforzada, con punta, color rojo C/M, con mango de madera.	Unidad	Tramontina	Brasil	2	60.000	120.000
	10	Serrucho manija de madera. Hoja de acero con alto contenido en carbono. Temple integral de la hoja con doble temple en los dientes. Dentado japonés de triple cara. Afilado de larga duración. 550 Gramos como máximo, A 535 mm.	Unidad	Herragro	Colombia	2	57.500	115.000
	11	Pico de Punta con mango de madera Tamaño mediano.	Unidad	Herragro	Colombia	2	54.000	108.000
	14	Malla Media Sombra rojo-protector UV, 50% sombra ancho 4,20 m y largo 100 m. Estabilización a radiación UV: 600 kLy	Unidad	Mariemberg	Chile	2	760.000	1.520.000
	15	Malla Media Sombra negro-protector UV, -50% sombra ancho 4,20 m y largo 100 m. Estabilización a radiación UV: 600 kLy	Unidad	Mariemberg	Chile	1	680.000	680.000
	16	Carpa de Plastico doble faz negro con gris negro con blanco o negro con plateado para cobertura de suelos entre 30-50 micras. Ancho entre 1,20 m a 1,40 m y largo 1000 m. Con garantia.	Unidad	Nortene	Brasil	4	1.593.000	6.372.000
		TOTAL						**9.937.300**

SON GUARANÍES: **nueve millones novecientos treinta y siete mil trescientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **09/11/2018** | Hasta: **29/11/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	390	30	63	99	9.937.300
		Monto Total:							9.937.300

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR	12-11-18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Angel Gustavo Noietti

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6